

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencia de Datos por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Escuela de Arquitectura y Politécnica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se ha incluido el sistema de evaluación de “prácticas de laboratorio” pero se le ha asignado una ponderación significativamente menor que la que tenía anteriormente. Para las materias del módulo 2 (Informática), esta ponderación se considera baja en relación al carácter práctico de las materias de dicho módulo. Se recomienda elevar dicha ponderación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

- La presente modificación se realiza con el objetivo principal de incluir la modalidad a distancia en el título y la ampliación de plazas. Con estas nuevas modalidades se permite el acceso a estudiantes que les resulte incompatible la modalidad presencial. Ello conlleva modificaciones en la justificación del título, información relativa al campus virtual y a la plataforma de apoyo, así como la inclusión de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación específicos para cada modalidad. Se da mayor ponderación a las pruebas presenciales de conocimiento en la modalidad a distancia. Asimismo, se justifica la ampliación de profesorado para la modificación solicitada, así como las infraestructuras y los convenios que aplican. - Se amplía el idioma de impartición de una selección de 30 ECTS de 3er curso al inglés, con el fin de facilitar los procesos de intercambio de estudiante con universidades de otros países. - Se actualiza y completa la información sobre el proceso de admisión. - Se eliminan las referencias a la Red Laureate en los apartados 5.1 y 7.1. - Se actualiza el enlace del SGIC. - Se modifican las figuras del criterio 11 por cambio de estructura en la universidad. Se modifica el nombre del módulo/materia/asignatura de "Prácticas Externas" por "Prácticas Académicas Externas" para alinearlas con el 822/2021 y se modifica esta denominación en los diferentes puntos de la memoria en los que se hace mención a ella. Asimismo, se sustituyen las referencias a "prácticas profesionales" por "prácticas académicas externas". Esto afecta a los criterios: 5.1, 5.5, 6.1, 7.1 y 8.2.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

- Se incorpora la modalidad a distancia, la solicitud de plazas en dicha modalidad y en la modalidad presencial. La solicitud de ampliación de plazas se debe a la alta demanda de la titulación después de su exitosa implantación, donde se ha comprobado que los recursos disponibles y proyectados aseguran una correcta adquisición de las competencias verificadas para las plazas adicionales. - Se actualiza el enlace de las normas de permanencia de la universidad.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

- Se incorpora justificación de la incorporación de la nueva modalidad en la titulación. - Se

incorpora tabla indicando las plazas de nuevo ingreso ofertadas en cada modalidad.

4.1 - Sistemas de información previo

- Se actualizan los sistemas de información previa a la matrícula y se trasladan los procedimientos de acogida y orientación al apartado 4.2.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

- Se actualiza la información del procedimiento de admisión, de ingreso, y la normativa de la universidad actualizada. - Se incluyen en este epígrafe los procedimientos de acogida y orientación de la universidad.

4.3 - Apoyo a estudiantes

- Se actualizan y se explican los sistemas de apoyo con los que contará el estudiante en cada modalidad, incluyendo los servicios a disposición del estudiante, que se han trasladado desde el criterio 7.1.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

- Se actualiza la normativa general de la universidad para las enseñanzas oficiales de grado.
- Se actualiza la web del Ministerio.

5.1 - Descripción del plan de estudios

- Se modifica el nombre de la asignatura "Industria 4.0" (el cual puede volverse obsoleto en unos años) por "Industria inteligente y conectada". Se corrige en el 5.1 la tabla "Estructura de las enseñanzas", cambiando el nombre del módulo que indicaba "Big Data" por el de "Informática" tal como está indicado en el listado de módulos anterior a la tabla desde la verificación del título, y tal como estaba subido en el Nivel I de las fichas, en el criterio 5.5. - Se actualiza el nombre de las asignaturas que también se ofertarán en inglés: "Aplicaciones y Tendencias en la Ciencia de Datos /Applications and Tendencias in Data Science", "Visualización de Datos /Data Visualization", "Modelos para la Toma de Decisiones /Models for Decision Making", "Proyecto: Big Data I /Project: Big Data I" y "Proyecto: Big Data II /Project: Big Data II". - Se indica la idoneidad de la modalidad a distancia para esta titulación y se actualizan y amplían las actividades formativas para cubrir ambas modalidades. Se mantienen las mismas metodologías docentes y sistemas de evaluación en ambas modalidades, detallando información relativa a las pruebas de conocimientos presenciales para la modalidad a distancia. - Se especifica el tipo de presencialidad asociada a cada

actividad formativa y sistema de evaluación en la modalidad a distancia. - Se actualiza la información de la coordinación del TFG. - Se actualiza la organización de la movilidad de estudiantes propio y de acogida. - Se elimina la referencia a la red Laureate. - Se detalla el modelo educativo de la universidad, se definen los principios metodológicos del modelo a distancia y se indica la estructura de las materias.

5.2 - Actividades formativas

- Se actualizan y detallan las actividades formativas. (Se indican las actividades formativas de ambas modalidades al final del 5.1 y se concretan las actividades formativas de la modalidad a distancia en las observaciones de las fichas de cada materia). - Se especifica en el pdf del apartado 5.1 el tipo de presencialidad asociada a cada actividad formativa en la modalidad a distancia.

5.3 - Metodologías docentes

Se indica al final del 5.1 que las metodologías docentes son las mismas para ambas modalidades, y se concretan las metodologías docentes de la modalidad a distancia en las observaciones de las fichas de cada materia.

5.4 - Sistemas de evaluación

- Se especifican los sistemas de evaluación. Se indica al final del 5.1 que los sistemas de evaluación son los mismos para ambas modalidades, y se concretan los sistemas de evaluación de la modalidad a distancia en las observaciones de las fichas de cada materia. - Se elimina el sistema de evaluación: "Pruebas presenciales de prácticas de laboratorio (informes de actividades, exposiciones orales)", dando más peso al sistema de evaluación: "Pruebas presenciales para evaluar objetivos de contenidos teórico/prácticos (pruebas objetivas tipo test, exposiciones escritas, exposiciones orales, estudio de casos/resolución de problemas, debates, pruebas de simulación)".

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- Dentro del apartado "Observaciones" de cada materia, se especifican: (i) las actividades formativas, distribución de horas y porcentaje de presencialidad en la modalidad a distancia; (ii) las metodologías docentes en la modalidad a distancia; (iii) los sistemas de evaluación y las ponderaciones mínimas y máximas de la modalidad a distancia. - Se han actualizado los contenidos de la asignatura Introducción a la "Ciencia de Datos" y "Responsabilidad Social y Ética". - Se actualiza el nombre de la asignatura "La Industria 4.0" por "Industria Inteligente y Conectada". - Se actualiza el nombre de las asignaturas que también se ofertarán en inglés:

"Aplicaciones y Tendencias en la Ciencia de Datos /Applications and Tendencies in Data Science", "Visualización de Datos /Data Visualization", "Modelos para la Toma de Decisiones /Models for Decision Making", "Proyecto: Big Data I /Project: Big Data I" y "Proyecto: Big Data II /Project: Big Data II". - Se mueven los contenidos de algunas asignaturas, específicamente contenidos de las asignaturas "Aprendizaje Automático", "Modelos para la Toma de Decisiones" y "Bases de Datos". - Se han modificado el número de horas de las actividades formativas con el fin ajustarlas a las necesidades académicas. Asimismo, se sustituye el sistema de evaluación: "Pruebas presenciales de prácticas de laboratorio (informes de actividades, exposiciones orales)" por "Pruebas de prácticas de laboratorio, taller o simulación (informes de actividades, exposiciones orales)" y se incorpora este sistema a las materias que aplica. - Se da más peso al sistema de evaluación: "Pruebas presenciales para evaluar objetivos de contenidos teórico/prácticos (pruebas objetivas tipo test, exposiciones escritas, exposiciones orales, estudio de casos/resolución de problemas, debates, pruebas de simulación)". - Se incluye la metodología docente "Aprendizaje basado en enseñanzas de laboratorio (prácticas de laboratorio, prácticas en taller, entornos de simulación)" en la materia "Fundamentos matemáticos", para alinearla con las actividades formativas y sistemas de evaluación.

6.1 - Profesorado

- Se realiza un dimensionamiento de las nuevas necesidades del claustro, y se planifica la incorporación de más docentes para dar cobertura a los nuevos grupos creados por la ampliación de plazas y las asignaturas en inglés. - Se extrae el personal de apoyo disponible para trasladarlo al apartado 6.2.

6.2 - Otros recursos humanos

- Se actualiza este apartado incluyendo los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. - Se incluye el plan de formación del profesorado. - Se incluye y actualiza el personal de apoyo disponible que figuraba en el apartado 6.1.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

- Se actualiza la información de las instalaciones de la universidad, incorporando las nuevas instalaciones del Campus Turia. - Se incorpora información relativa al campus virtual y a la biblioteca, así como sobre la plataforma de apoyo a la enseñanza para la modalidad a distancia - Se actualizan los convenios de prácticas para dar cobertura a las nuevas plazas solicitadas. - Se eliminan los servicios al estudiante que ya se han incluido en el apartado 4.3.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se incorpora la información sobre el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA), de la universidad.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace.

11.1 - Responsable del título

Se actualiza esta figura.

11.2 - Representante legal

Se actualiza esta figura.

11.3 - Solicitante

Se actualiza esta figura.

Madrid, a 29/08/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina